

130  
Dijo Martes 15 de octubre de 1518

En la M<sup>de</sup> y M<sup>de</sup> y M<sup>de</sup> de M<sup>de</sup> de las Casas  
de la Corte Mayor de este Reino; mis señores Diego de  
Luzanilla, señores de las Indias, a celebrar Causa. Ex. lio. 2.º  
es a saber D<sup>no</sup> Diego Correas, Salamanca, Causa; del orden  
de Alcaide de los Correas de la Ciudad de S<sup>ra</sup> de Antoferrero D<sup>no</sup>  
Jubert y D<sup>no</sup> Alfonso manresa Rex.

De yendo S<sup>ra</sup> Diaz Simón; Hernan Vallejo; S<sup>ra</sup> Mario Jurados  
esta cada en el día de la relación de las cosas; a este finildo mandado a saber y el  
Correas; para que se en villa de las expresiones de S<sup>ra</sup> D<sup>no</sup> Alfonso manresa  
Rey, uno de los Comis<sup>os</sup>; para la en villa en el día de febrero el arenal y abertura  
de faja y el mejor uso de las aguas; a fin de que la fin. tome providencia  
para hacer efectivos los galtes que se han de cañones en la fabrica de una  
estacada que los artifices declaran ser por. hacer en el día de hoy para es  
brar de esta población la restitucion de las aguas; y a saber; hanien  
do la vida; de el corte m<sup>de</sup>; de la Causa; Capitulares que se han concurrido. Acordo  
suspender la restitucion; que se debe a estar a Causa; para mañana  
y a saber de el corriente a las diez.

A Vicente Correas  
Salamanca

Supren.

En este día de octubre de 1518  
En las Indias  
a saber

